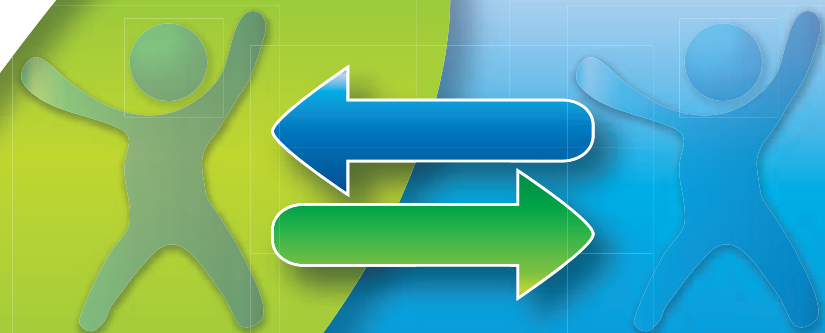




 **SANDOZ**
Biopharmaceuticals

a Novartis company



**La Fundación
Sociedad Española
de Endocrinología
Pediátrica**

Convoca:

Las **Becas** de Intercambio
en Servicios y/o Unidades de
Endocrinología Pediátrica 2014

Patrocinado por:



SANDOZ
Biopharmaceuticals

La Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica convoca:

Las **Becas** de Intercambio en Servicios y/o Unidades de **Endocrinología Pediátrica** 2014

Patrocinado por:



SANDOZ

Biopharmaceuticals

El objetivo de estas becas es **incrementar e incentivar el intercambio de conocimientos en el área de la endocrinología pediátrica** y están orientadas al personal clínico y/o investigador de las unidades de Endocrinología Pediátrica de España e internacionales.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

- Se convocarán anualmente 4 becas: 2 dotadas con 1.500 € cada una para estancia en un centro formativo nacional y 2 dotadas con 3.000 € cada una para estancia en un centro formativo internacional
- La duración de la estancia en el centro formativo elegido estará comprendido entre 2 a 4 semanas
- Los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a estas becas son:
 - 1) Ser miembros numerarios de la SEEP
 - 2) Presentar una memoria que incluirá:
 - Datos de filiación y trabajo del solicitante.
 - Proyecto de intercambio: objetivos, justificación y actividades a desarrollar durante la estancia en el Servicio y/o Unidad de Endocrinología Pediátrica Español o internacional para el que se realiza la solicitud (máximo 10 páginas).
 - Currículum Vitae (CV) del candidato
 - 3) Carta de autorización del centro de origen y del centro de acogida para dicha estancia en el que se especifique la duración de la misma
 - 4) Los participantes remitirán dicha documentación por correo electrónico a: secretaria@seep.es, indicando en el asunto del mail el título de la beca
 - 5) El Plazo límite de la presentación de solicitudes finaliza el 28 de febrero de 2014
 - 6) El Jurado estará formado por cinco miembros de la SEEP designados por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (Patronato de la Fundación SEEP), actuando como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, un miembro de Sandoz Farmacéutica S.A.
 - 7) Las Becas serán entregadas durante el XXXVI Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (Sevilla 14-16 de Mayo de 2014)
 - 8) En el supuesto que una o más becas quedasen desiertas, el Jurado trasladará sus competencias a la Fundación SEEP, la cual decidirá su transferencia a la siguiente convocatoria o actividades relacionadas con los fines de la Fundación SEEP previo acuerdo con Sandoz Farmacéutica S.A.
 - 9) Los beneficiarios de dichas becas no podrán presentarse en futuras convocatorias en un plazo de 3 años
 - 10) Estas becas no son excluyentes y por el contrario pueden ser acumulativas a otro tipo de ayudas o becas de instituciones y/u organismos públicos sin ánimo de lucro
 - 11) La participación en la convocatoria a estas becas implica la aceptación de estas bases, así como el fallo inapelable del Jurado